

## Programa de Trabajo

| Nombre del Indicador                                     | Descripción de las Funciones o Atribuciones Legales   | Objetivo   | Frecuencia de la Medición | Resultados Obtenidos                             | Área Responsable                        | Mecanismos de participación ciudadana |
|--|---|--|---------------------------|--|---|---------------------------------------|
| Propuestas y anteproyectos de regulación elaborados.     | Promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, procurando que éstas generen beneficios superiores a sus costos para la sociedad.   | Otorgar certidumbre jurídica sobre la regulación, transparencia al proceso regulatorio, y continuidad a la mejora regulatoria.   | Anual                     | 1 Propuesta                                      | Dirección de Área de Mejora Regulatoria | No aplica                             |
| Servidores Públicos capacitados en materia de mejora     | Desarrollar acciones de capacitación para las dependencias y organismos descentralizados estatales, así como con los municipios y organismos paramunicipales e intermunicipales que lo soliciten, en materia de mejora regulatoria.   | Promover una cultura de mejora regulatoria entre los servidores públicos de las administraciones públicas Estatal y municipales.   | Anual                     | 27 Servidores Públicos capacitados en materia de | Dirección de Área de Mejora Regulatoria | No aplica                             |
| Actualización del Registro Único de Trámites y Servicios | Administrar el Registro Unico de Trámites y Servicios, en coordinación con las dependencias y organismos descentralizados estatales, así como con los municipios y organismos paramunicipales e intermunicipales que hayan celebrado con el Ejecutivo Estatal, el convenio correspondiente. La Secretaría deberá validar y liberar la información para su observancia y aplicación general. | Otorgar certidumbre jurídica sobre los trámites y servicios que brindan, las dependencias y organismos descentralizados estatales y continuidad a la mejora regulatoria.   | Anual                     | 96.8 % Actualización                             | Dirección de Área de Mejora Regulatoria | No aplica                             |
| Convenios Firmados                                       | Para el cumplimiento y ejecución de la normativa, el Ejecutivo Estatal podrá celebrar convenios de colaboración, coordinación, concertación o asociación, con autoridades federales, con los municipios, y los organismos paramunicipales e intermunicipales.   | Promover la mejora regulatoria y la simplificación administrativa e incentivar la transparencia de la gestión pública gubernamental, generar una disciplina de buen gobierno comprometida con la sociedad, mejorar la productividad de todas las instituciones de los gobiernos estatal o municipal, y servir mejor a la ciudadanía. | Anual                     | 0 Convenios Firmados                             | Dirección de Área de Mejora Regulatoria | No aplica                             |
| Agentes Inmobiliarios Registrados                        | Llevar actualizado el Registro en el que se deberán inscribir los agentes inmobiliarios, las licencias otorgadas y el nombre de su titular, así como las sanciones que se les impongan, en los términos de la Ley del Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosí.  | Garantizar seguridad, certidumbre jurídica y confianza a la ciudadanía y a los usuarios de servicios inmobiliarios, con agentes y asesores inmobiliarios debidamente registrados, con conocimientos especializados, experiencia en intermediación inmobiliaria, apegados a un marco de transparencia.                                | Anual                     | 5.5 % Agentes Inmobiliarios Registrados          | Dirección de Área de Mejora Regulatoria | No aplica                             |